



**PLAN DE FUNCIONAMIENTO
PARA EL AÑO ESCOLAR
2021**

**Fundación Educacional
Escuela Particular
La Merced**

SOBRE EL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las personas que se encuentren dentro del establecimiento debe llevar consigo mascarilla en todo momento cubriendo adecuadamente boca y nariz, además de mantener el distanciamiento social establecido por las autoridades sanitarias (al menos 1 metro), además de desinfectar con alcohol gel y/o lavar manos constantemente con agua y jabón, de a preferencia cada 1 hora cronológica.
- Todo acceso al establecimiento educacional será considerado como punto de riesgo, por tanto todas las personas que hagan ingreso a la escuela deberán someterse al “Protocolo de ingreso al establecimiento”, independiente de su rol, función y situación dentro del establecimiento educacional.
- El ingreso al establecimiento será restringido solo para los y las funcionarios del establecimiento y estudiantes.
- Solo en asuntos excepcionales se extenderá la posibilidad de otros ingresos, principalmente en las siguientes situaciones: apoderados citados por docentes, directivos y/o profesionales asistentes de educación; profesionales de programas colaboradores; autoridades sanitarias, ministeriales; de seguridad pública; personal de entrega de materiales e insumos necesarios para el funcionamiento y/o de alimentación. Mencionar que en estos casos excepcionales igualmente se debe cumplir con el protocolo de ingreso al establecimiento. De preferencia, se sugiere que el horario de ingreso de casos excepcionales se realice fuera del horario de clases o reforzamientos presenciales y solo si fuese estrictamente necesario.
- El establecimiento tendrá previamente demarcado los espacios para la ejecución adecuada de los pasos del “Protocolo de ingreso al establecimiento” en cada uno de los accesos del establecimiento, además se demarcará el distanciamiento social el cual debe ser siempre de a lo menos 1 metro entre personas.
- Se debe mantener distancia con el personal dispuesto en los puntos de control e higienización, evitando el contacto físico en todo momento.
- En caso que alguien no se someta al “Protocolo de ingreso al establecimiento”, O no realice algún paso estipulado o cambie el orden del mismo, resultará en la negación de ingreso al establecimiento por motivos sanitarios y de seguridad. En caso de ser necesario, se procederá a llamar a la fuerza de orden y seguridad (Carabineros de Chile).

PROTOCOLO DE INGRESO PARA FUNCIONARIOS

Todos los funcionarios tendrán acceso y salida al establecimiento solo por la entrada “Hall Principal”, en horario diferenciado al de los y las estudiantes.

Paso 1: revisión de utilización y uso correcto de mascarilla.

- Personal dispuesto en el punto de control e higienización, deberá inspeccionar que todo/a funcionario/a que ingrese al establecimiento cuente con una mascarilla que cubra adecuadamente la zona de boca y nariz. La pantalla de protección facial es de tipo optativo. De ser necesario, el/la funcionario/a dispuesto en el punto de control e higienización facilitará una mascarilla a modo de garantizar que los elementos de prevención y seguridad se encuentren en buen estado.

Paso 2: toma de temperatura corporal.

- El/la funcionario/a debe posicionarse en un punto designado para la toma de temperatura corporal la cual se realizará a través de un dispositivo remoto (pantalla). En caso de presentar alguna falla en el dispositivo remoto, personal dispuesto en punto de control e higienización deberá realizar la toma de temperatura corporal con un termómetro infrarrojo digital, el cual puede ser solamente apuntado las siguientes zonas corporales: Frente, cuello, muñeca interna.
- De presentar una temperatura corporal de hasta 37.4°C se permitirá el ingreso al establecimiento.
- De presentar una temperatura corporal de 37.5°C o superior, se dará aviso inmediato a Dirección denegando el ingreso del trabajador/a al establecimiento, trasladándole y aislando en una sala intermedia refaccionada para tal efecto, lugar donde podrá reposar un momento y nuevamente tomar la temperatura. De no bajar la temperatura corporal, el/la funcionario/a será de traslado al servicio de urgencia de la comuna.

Paso 3: Higienización.

- El/la funcionario/a procederá a la desinfección de manos a través de alcohol gel el cual será proporcionado por un dispensador automático. En caso de no funcionar adecuadamente el dispositivo, un/una funcionario/a destinado/a facilitará el alcohol gel. Personal dispuesto en el punto de control e higienización deberá monitorear y velar por que este paso se lleve a cabo de manera correcta.
- Posteriormente, el/la funcionario/a deberá higienizar la planta o suela de sus zapatos o zapatillas en una alfombra desinfectante, la cual contendrá una solución de amonio cuaternario o solución de hipoclorito de sodio (cloro doméstico) diluido en agua (dosificación dispuesta en el "Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales" del MINEDUC, abril 2020).
- Personal dispuesto en el punto de control e higienización deberá monitorear y velar por que cada paso se lleve a cabo de manera correcta. De observar alguna anomalía en el proceso, se solicitará que vuelva a realizar el proceso desde el inicio las veces que sea necesario.

Paso 4: Protección.

- Personal dispuesto en el punto de control e higienización facilitará a todo funcionario/a una mascarilla desechable nueva. Además se deberá facilitar una nueva mascarilla cada dos horas de uso aproximado y/o cuando el/la funcionario/a lo solicite. Mencionar que este segundo acto es de plena responsabilidad de cada funcionario/a.

PROTOCOLO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES ENSEÑANZA PREBÁSICA Y BÁSICA

Para el caso de los estudiantes que se encuentren cursando enseñanza básica, el establecimiento cuenta con dos puntos de acceso: “Acceso hall principal” y “Acceso patio gimnasio”, ambos acondicionados con elementos que permiten una correcta higienización de acuerdo a los estándares establecidos por las autoridades sanitarias y nuestros protocolos. Los y las estudiantes que se encuentran cursando prebásica poseen el “Acceso prebásica”, que es de uso exclusivo de los estudiantes del nivel referido, lugar que también se encuentra acondicionado de acuerdo a los estándares establecidos por las autoridades sanitarias y nuestros protocolos.

En este sentido, se expone la siguiente tabla la cual clarifica los accesos de ingreso y salida para cada curso:

ACCESO PREBÁSICA	ACCESO HALL PRINCIPAL	ACCESO PATIO GIMNASIO
Prekinder	8°A / 8°B	3°A / 3°B
Kinder A	7°A / 7°B	4°A / 4°B
Kinder B	2°A / 2°B	6°A / 6°B
	1°A / 1°B	5°A / 5°B

Con la finalidad de otorgar mayor orden y seguridad, se organizó la distribución de salas con tal que puedan coincidir con los puntos de accesos referidos anteriormente:

CURSO	SALA	CURSO	SALA
Prekinder	A		
Kinder A	A	Kinder B	B
1°A	1	1°B	2
2°A	6	2°B	7
3°A	10	3°B	11
4°A	12	4°B	9
5°A	13	5°B	3
6°A	14	6°B	15
7°A	8	7°B	5
8°A	18	8°B	19

En cada acceso, los y las estudiantes deberán someterse al protocolo de ingreso, el cual consta de tres pasos principales:

Paso 1: revisión de utilización y uso correcto de mascarilla.

- Personal dispuesto en el punto de control e higienización, pedirá al o la estudiante que se retire su mascarilla y bote en basurero dispuesto, para posterior entregarle una nueva mascarilla desechable al ingresar al establecimiento. En el caso de contar con una mascarilla reutilizable, el/la estudiante deberá guardar su mascarilla idealmente utilizando una bolsa para tal efecto.
- Además, el personal deberá inspeccionar que todo/a estudiante que ingrese al establecimiento utilice la mascarilla adecuadamente, cubriendo la zona de nariz y boca. Referir que la pantalla facial es de tipo opcional y su utilización dependerá de la familia del estudiante.

Paso 2: toma de temperatura corporal.

- El/la estudiante debe posicionarse en un punto designado para la toma de temperatura corporal, la cual se realizará a través de un dispositivo remoto (pantalla). En caso de presentar alguna falla en el dispositivo remoto, personal del establecimiento dispuesto en punto de control e higienización deberá realizar la toma de temperatura corporal con un termómetro infrarrojo digital, el cual puede ser utilizado solamente en las siguientes zonas corporales: Frente, cuello, muñeca interna.
- De presentar una temperatura corporal de hasta 37.4°C se permitirá el ingreso al establecimiento.
- De presentar una temperatura corporal de 37.5°C o superior, se dará aviso al apoderado/a, trasladando y aislando al estudiante inmediatamente en una sala intermedia refaccionada para tal efecto, lugar donde se esperará que el apoderado/a se presente en el establecimiento para hacer retiro del o la estudiante. Una vez de la llegada de apoderado/a, se solicitará acudir al servicio de urgencia más cercano a modo de esclarecer la situación de salud del o la estudiante. El/la apoderado/a deberá firmar un documento la cual refiere el compromiso adquirido con el/la estudiante y con la escuela de trasladar al servicio de urgencia lo más pronto posible. Luego de transcurridas 24 horas y de no efectuarse aún este procedimiento, el establecimiento podrá tomar contacto con la oficina de protección de los niños (OPD) y/o con otra autoridad según corresponda, y ponerlos al tanto de la vulneración de derecho existente.

Paso 3: Higienización.

- El/la estudiante procederá a desinfectarse manos a través de alcohol gel el cual será proporcionado por un dispensador automático. En caso de no funcionar

adecuadamente el dispositivo, un/una funcionario/a del establecimiento facilitará alcohol gel.

- Posteriormente, el/la estudiante deberá higienizar la planta o suela de sus zapatos o zapatillas en una alfombra desinfectante, la cual contendrá una solución de amonio cuaternario o solución de hipoclorito de sodio (cloro doméstico) diluido en agua (dosificaciones dispuestas en el “Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales” del MINEDUC, abril 2020).
- Personal dispuesto en el punto de control e higienización deberá monitorear y velar por que cada paso se lleve a cabo de manera correcta. De observar alguna anomalía en el proceso, se solicitará a la o el estudiante que vuelva a realizar el proceso desde el inicio las veces que sea necesario.

PROTOCOLO DE INGRESO PARA PADRES, MADRES Y APODERADOS

Es necesario aclarar que el ingreso de los padres, madres y apoderados se entenderá como una situación extraordinaria y debe efectuarse previo una citación por parte de algún funcionario del establecimiento o por una cita que el/la apoderado/a solicite, y que por el carácter de la situación no pudiese tratarse el tema de manera remota. En estos casos, el protocolo de ingreso es el siguiente:

Paso 1: revisión de utilización y uso correcto de mascarilla.

- Personal dispuesto en el punto de control e higienización, deberá inspeccionar que el padre, madre o apoderado/a que ingrese al establecimiento cuente con una mascarilla que cubra adecuadamente la zona de nariz y boca. Referir que pantalla de protección facial es de tipo opcional.
- De ser necesario, el/la funcionario/a dispuesto en el punto de control e higienización facilitará una mascarilla desechable a modo de garantizar que los elementos de prevención y seguridad se encuentren en buen estado.

Paso 2: toma de temperatura corporal.

- El padre, madre y/o apoderado/a debe posicionarse en un punto designado para la toma de temperatura corporal la cual se realizará a través de un dispositivo remoto (pantalla). En caso de presentar alguna falla en el dispositivo remoto, personal dispuesto en punto de control e higienización deberá realizar la toma de temperatura corporal con un termómetro infrarrojo digital, el cual puede ser apuntado solo en las siguientes zonas corporales: Frente, cuello, muñeca interna.
- De presentar una temperatura corporal de hasta 37.4°C se permitirá el ingreso al establecimiento.
- De presentar una temperatura corporal de 37.5°C o superior, no podrá hacer ingreso al establecimiento como medida preventiva. Se sugerirá acudir al servicio de urgencia más cercano a modo de aclarar el estado de salud. Posteriormente se reagendará la cita cuando las condiciones así lo permitan.

Paso 3: Higienización.

- El padre, madre y/o apoderado/a procederá a la desinfección de manos a través de alcohol gel el cual será proporcionado por un dispensador automático. En caso de no funcionar adecuadamente el dispositivo, un/una funcionario/a facilitará alcohol gel.
- Posteriormente, el padre, madre y/o apoderado/a deberá higienizar la planta o suela de sus zapatos o zapatillas en una alfombra desinfectante, la cual contendrá una solución de amonio cuaternario o solución de hipoclorito de sodio (cloro doméstico) diluido en agua (dosificaciones dispuestas en el “Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales” del MINEDUC, abril 2020).
- Personal dispuesto en el punto de control e higienización deberá monitorear y velar por que cada paso se lleve a cabo de manera correcta. De observar alguna anomalía en el proceso, se solicitará que vuelva a realizar el proceso las veces que sea necesario.

PROTOCOLO DE INGRESO PERSONAL EXTERNO

Es necesario aclarar que el ingreso al establecimiento de personal externo se entenderá como una situación extraordinaria. Se sugiere que se produzca en un horario distinto al de los y las estudiantes.

Se entenderá personal externo a toda persona que no mantenga relación directa con el establecimiento, como por ejemplo: autoridades externas al establecimiento, personal de empresas de insumos, seguridad pública, entre otras.

Para estos casos el protocolo de ingreso es el siguiente:

Paso 1: revisión de utilización y uso correcto de mascarilla.

- Personal dispuesto en el punto de control e higienización, deberá inspeccionar que el personal externo que ingrese al establecimiento cuente con una mascarilla que cubra adecuadamente la zona de nariz y boca. Referir que pantalla de protección facial es de tipo opcional.
- De ser necesario, el/la funcionario/a dispuesto en el punto de control e higienización facilitará una mascarilla a modo de garantizar que los elementos de prevención y seguridad se encuentren en buen estado.

Paso 2: toma de temperatura corporal.

- El personal externo debe posicionarse en un punto designado para la toma de temperatura corporal la cual se realizará a través de un dispositivo remoto (pantalla). En caso de presentar alguna falla en el dispositivo remoto, personal dispuesto en punto de control e higienización deberá realizar la toma de

temperatura corporal con un termómetro infrarrojo digital, el cual puede ser apuntado solo en las siguientes zonas corporales: Frente, cuello, muñeca interna.

- De presentar una temperatura corporal de hasta 37.4°C se permitirá el ingreso al establecimiento.
- De presentar una temperatura corporal de 37.5°C o superior, no podrá hacer ingreso al establecimiento como medida preventiva. Se sugerirá acudir al servicio de urgencia más cercano a modo de aclarar el estado de salud.

Paso 3: Higienización.

- El personal externo procederá a la desinfección de manos a través de alcohol gel el cual será proporcionado por un dispensador automático. En caso de no funcionar adecuadamente el dispositivo, un/una funcionario/a facilitará alcohol gel.
- Posteriormente, el personal externo deberá higienizar la planta o suela de sus zapatos o zapatillas en una alfombra desinfectante, la cual contendrá una solución de amonio cuaternario o solución de hipoclorito de sodio (cloro doméstico) diluido en agua (dosificaciones dispuestas en el “Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales” del MINEDUC, abril 2020).
- Personal dispuesto en el punto de control e higienización deberá monitorear y velar por que cada paso se lleve a cabo de manera correcta. De observar alguna anomalía en el proceso, se solicitará que vuelva a realizar el proceso desde el inicio las veces que sea necesario.

PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DEL AULA

Es necesario referir que cada sala de clase mantiene un aforo el cual se mantiene expuesto en un lugar visible fuera del aula. Siempre se debe respetar la cantidad máxima de personas dentro de una sala. Además, toda persona que ingrese al aula debe realizar el “Protocolo de ingreso al aula”, el cual será expuesto a continuación:

Ingreso al aula:

- Disponerse fuera de la sala de clase en los lugares establecidos y demarcados.
- Al momento de ingresar, debe higienizar las manos con alcohol gel a través de un dispositivo automático dispuesto dentro del aula. De no funcionar el dispositivo, el docente a cargo de la supervisión de este proceso debe facilitar alcohol gel a cada estudiante.
- Posterior, debe sanitizar las plantas de los zapatos o zapatillas en una alfombra con solución de amonio cuaternario o hipoclorito (cloro doméstico) de sodio diluido en agua (dosificaciones dispuestas en el “Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales” del MINEDUC, abril 2020).
- Luego cada estudiante debe dirigirse directamente a su estación de trabajo designado y señalado por el/la docente a cargo de la clase o del reforzamiento.

Salida de aula:

- El/la estudiante y docente antes de salir del aula, debe sanitizar sus manos con alcohol gel dispuesto en un dispositivo automático. En caso de no funcionar el dispositivo, el/la docente debe facilitar alcohol gen a cada estudiante.
- Seguir los espacios demarcados hacia la salida del establecimiento.
- En caso de mantenerse en recreo, los/las estudiantes deben estar atentos a las sugerencias e instrucciones del personal dispuesto para el monitoreo y supervisión. En caso de consumir alguna colación, siempre debe realizarse en los espacios designados para tal efecto.

SOBRE LA PRESENCIA DE SINTOMAS COVID-19

CONSIDERACIONES GENERALES

- Según el MINSAL, los síntomas atribuibles a sospecha o padecimiento de COVID-19, son los siguientes:
 - o Fiebre sobre 37,5°
 - o Tos
 - o Disnea o dificultad para respirar
 - o Dolor de garganta
 - o Cefalea o dolor de cabeza
 - o Dolor torácico
 - o Mialgias o dolores musculares
 - o Escalofríos
 - o Diarrea
 - o Pérdida brusca del olfato o anosmia
 - o Pérdida brusca del gusto o ageusia
 - o Cualquiera de estos síntomas que aumenten en intensidad progresivamente
- Si alguna persona, sea estudiante o funcionario, que presente cualquiera de estos síntomas mencionados anteriormente, debe evitar presentarse en el establecimiento educacional, a modo de resguardar a toda la comunidad educativa.
- En caso que algún/a funcionario/a sea positivo al COVID-19, deberá realizar cuarentena, respetando siempre los plazos otorgados por la autoridad sanitaria. Para su reincorporación a sus labores en el establecimiento, será necesario siempre el certificado de la alta médica que demuestre la superación de la afección.
- En caso que un/una estudiante sea positivo por COVID-19, deberá realizar cuarentena, respetando siempre los plazos otorgados por el personal médico sanitario. Para la reincorporación al establecimiento, será necesario siempre el certificado de la alta médica que demuestre la superación de la afección.

PROTOCOLO PRESENCIA DE SINTOMAS COVID-19 AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PARA ESTUDIANTES.

- Dar aviso inmediato al docente que se encuentre en el aula.
- El o la docente deberá dar aviso inmediato a Inspectoría General, quien coordinará el traslado del o la estudiante desde el aula a la estación de enfermería o a una sala intermedia cuando se cumpla con el máximo de aforo en la estación de enfermería.
- Si el síntoma se presenta cuando él o la estudiante se encuentre fuera del aula pero en el establecimiento, deberá dar aviso a cualquier funcionario quien pudiese visualizar (recordar este punto constantemente a los estudiantes). Dicho funcionario/a dará aviso inmediato a Inspectoría general, quien coordinará el traslado del o la estudiante a la estación de enfermería o a una sala intermedia cuando se cumpla con el máximo de aforo en la estación de enfermería.
- Una vez en la estación de enfermería, se deberá constatar los síntomas y de ser atribuible a una sospecha por COVID-19, se procederá a tomar los resguardos de aislamiento correspondiente.
- Posteriormente se procederá a informar al padre, madre, apoderado/a titular o suplente de la situación que ocurre con su pupilo/a y se solicitará hacerse presente lo más pronto posible en las dependencias de la escuela a modo de retirar al o la estudiante, solicitando en todo momento dirigirse al servicio de salud más cercano.
- El/la apoderado/a deberá firmar un documento la cual refiere el compromiso adquirido con el/la estudiante y con la escuela de trasladar al servicio de urgencia lo más pronto posible. Luego de transcurridas 24 horas y de no efectuarse aún este procedimiento, el establecimiento podrá tomar contacto con la oficina de protección de los niños (OPD) y/o con otra autoridad según corresponda, y ponerlos al tanto de la vulneración de derecho existente.
- Referir que el docente no es quien debe trasladar al o la estudiante a la estación de enfermería, solo debe remitirse a dar aviso a inspectoría general a modo que gestione dicha acción. De esta manera procuramos no exponer innecesariamente a más personas a un presunto contagio.

PROTOCOLO PRESENCIA DE SINTOMAS COVID AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PARA FUNCIONARIOS.

1. En caso que algún/a funcionarios presente uno o más síntomas atribuibles a sospecha de COVID-19, deberá dirigirse inmediatamente a la estación de enfermería o hacia alguna sala intermedia, según lo disponga la encargada de enfermería y/o Inspectoría General.
2. Dar aviso inmediato a Inspectoría General y posteriormente a la Dirección del establecimiento.
3. Se procederá a tomar los resguardos necesarios para el aislamiento correspondiente a modo de evitar algún foco de propagación del virus.

4. La encargada de la estación de enfermería procederá a constatar los síntomas presentados y de ser efectivos para sospecha por COVID-19, se informará a Dirección y se facilitará el traslado al recinto de salud más cercano.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS DE COVID-19.

- En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Esta instancia no califica para la suspensión de clases.
- En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 con examen PCR positivo en algún miembro de nuestra comunidad educativa, en Consejo Escolar se determinó suspender clases por 14 presenciales días a modo de resguardar a los y las estudiantes y sus familias, así como también a los y las funcionarias y sus familias.
- En caso de suspensión de clases presenciales, las actividades pedagógicas continuarán en modalidad online (formato 1) para todos los cursos. Solamente pueden ausentarse a clases los afectados (as) de COVID+ con certificado médico.
- En caso de ser un o una docente afectado por COVID+, de ser posible se gestionará su reemplazo en clases, de lo contrario deberá suspenderse hasta que las condiciones de salud del o la docente así lo permita.

SOBRE EL FORMATO DE EDUCACIÓN Y ACCIONES DE TRABAJO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021

CONSIDERACIONES GENERALES

- Siguiendo las sugerencias del ministerio de educación y velando por una educación de calidad enfocada primeramente en las necesidades de nuestros y nuestras estudiantes, la Fundación Educacional Escuela Particular La Merced ha decidido un plan de trabajo anual dividido por trimestres, en formato a distancia e híbrido o mixto (presencial/online).
- Nuestro establecimiento mantendrá dos formatos de trabajo los cuales dependerán de las condiciones sanitarias en las cuales se encuentre nuestro país y principalmente la comuna de Tiltil, siendo el condicionante la política pública de salud denominada "Paso a paso".

Formato 1:

- Esta modalidad será ejecutada cuando las autoridades sanitarias decreten cuarentena o transición (paso 1 y paso 2), en donde no sea posible que los estudiantes puedan asistir presencialmente al establecimiento educativo.
- En este formato la escuela mantendrá turnos éticos, a fin de ir en apoyo a las familias en caso de haber alguna emergencia, además para hacer entrega de las guías de trabajo semanales que contempla nuestro plan de estudio.
- Respecto al trabajo pedagógico, se llevarán a cabo clases en formato online utilizando la plataforma "Zoom" para todos nuestros/as estudiantes, con un horario determinado para cada día y según la carga horaria de la asignatura. Las clases realizadas serán grabadas desde la misma plataforma y los videos serán enviados vía Whatsapp a los apoderados de los/las estudiantes que por algún motivo no pudieron asistir a la clase online, además estos videos serán guardados en la plataforma de respaldo "Google Drive".
- Todas las semanas se entregarán carpetas de actividades para cada asignatura las cuales tendrán el objeto de completar las cargas horarias, además de acompañar las clases en formato online de acuerdo con los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. Referir que las guías de trabajo serán ponderadas para generar una nota al final de cada trimestre.
- En este sentido, el presente formato considera el decreto 67 del año 2021. Tomando en cuenta que todo el proceso educativo es importante y debe ser valorado como tal, nuestra institución evaluará y retroalimentará todas las actividades o guías semanales.
- Además todas las asignaturas contarán con evaluaciones de tipo sumativas, al menos una por trimestre, a excepción de las asignaturas que contemplen mayor carga horaria (lenguaje, matemáticas, historia, ciencias naturales) las cuales contarán con al menos dos evaluaciones sumativas, ya que por su nivel de complejidad pedagógico deben mantener un nivel de monitoreo más exhaustivo a modo de verificar el nivel de logro.

Formato 2:

- Esta modalidad será ejecutada cuando las autoridades sanitarias decreten preparación, apertura inicial, apertura avanzada (paso 3, paso 4, paso 5), donde los y las estudiantes pueden asistir presencialmente al establecimiento educativo.
- Este formato considera dos formas de clases: 50% de estudiantes de manera presencial y 50% estudiantes de manera remota por semana. Esto considera que cada curso se divide en dos grupos A y B.
- El grupo A asistirá a clases presenciales una semana (lunes a viernes) para recibir en formato presencial los contenidos de las siguientes asignaturas: Lenguaje y comunicación, Matemática, Historia, Ciencias Naturales.

- El otro 50% de estudiantes recibirá en formato online a través de la plataforma Zoom, durante una semana (lunes a viernes) los contenidos de las siguientes asignaturas: Religión, Inglés, Educación física, Artes visuales, Tecnología, Música.
- En este sentido, la siguiente semana los grupos A y B cambian al otro formato según corresponda, de esta manera los grupos recibirán ambos formatos de clase de manera intercalada por semana, manteniéndose la sistemática hasta que la política “Paso a paso” lo permita.

Acciones para el año escolar 2021:

Considerando las particulares del presente año escolar y las dificultades que consigo ha manifestado la emergencia sanitaria, nuestro establecimiento educativo propone una serie de acciones en las cuales se debe enfocar nuestro quehacer pedagógico y educativo, integrando además el ámbito espiritual y socioemocional como herramientas clave para la consecución de los objetivos de la comunidad educativa mercedaria.

Las acciones son las siguientes.

- **Coordinación y acompañamiento profesora/a jefe y familia por Whatsapp:** La jefatura de curso deberá mantener contacto con cada familia a modo de acompañar el presente proceso educativo, aclarando dudas y ayudando a gestionar elementos que tengan que ver con el tema educativo, así como también poder salir al encuentro cada vez que se presente algún conflicto de tipo personal, familiar, de salud, entre otros. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 y formato 2.
- **Coordinación profesor/a de asignatura y familia por Whatsapp:** Los profesores de asignatura deberán propiciar el contacto con sus estudiantes y familia a modo de acompañar el proceso educativo de su asignatura, aclarando dudas, prestando apoyo individualizado, entre otros. Esta coordinación debe realizarse a través de la plataforma Whatsapp, la cual propicia una comunicación más rápida y eficaz con el/la apoderado/a. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 y formato 2.
- **Trabajo con guías impresas semanales todas las asignaturas:** Semanalmente nuestra escuela tendrá a disposición de las familias las guías impresas con actividades las cuales tienen directa relación a las clases impartidas por los docentes. Recalcar que estas guías deben ser resueltas semanalmente y entregadas una vez que el/la apoderado/a venga a retirar el set de la siguiente semana de clases. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 y formato 2.
- **Reuniones de consejo escolar online por plataforma zoom:** Durante el año escolar nuestra escuela deberá realizar al menos 4 sesiones de consejo escolar donde participan los representantes de cada estamento. Dada la realidad de la emergencia sanitaria actual, estas reuniones serán realizadas de manera remota a través de la plataforma Zoom. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 y formato 2.
- **Reuniones de apoderado trimestral en formato online por plataforma Zoom:** Se realizarán reuniones de apoderado una vez cada trimestre y dada la realidad

de la emergencia sanitaria, estas reuniones serán realizadas de manera remota a través de la plataforma Zoom. Cada reunión de apoderado tendrá un temario de trabajo y además comprenderá un espacio para la contención socioemocional, además será grabada y posteriormente facilitada a los apoderados que por motivos de fuerza mayor no puedan participar.

- **Reuniones de coordinación de ciclo online por plataforma Zoom:** A modo de optimizar la labor docente, se ejecutarán reuniones de ciclo a modo de ir valorando el proceso educativo, optimizando aspectos y procesos de la labor pedagógica. Esta acción va destinada a docentes y directivos de la escuela y se llevará a cabo en los formatos 1 y 2.
- **Consejo de curso online por plataforma Zoom todos los niveles:** Semana por medio cada profesor/a jefe y sus estudiantes realizará una reunión remota de consejo de curso, momento donde se deben tratar aspectos propios de cada curso además de llevar a cabo una instancia dirigida hacia el aspecto socioemocional de cada estudiante. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 y formato 2.
- **Clases online sincrónica por plataforma Zoom todas las asignaturas:** Cada docente realizará sus clases de manera sincrónica y remota a través de la plataforma Zoom, con horario establecido previamente para cada curso y socializado con anterioridad con la comunidad educativa. Esta acción se ejecutará solamente en formato 1.
- **Video con clase grabada por plataforma Zoom todas las asignaturas:** las clases remotas realizadas por todos los docentes deberán ser grabadas en la plataforma Zoom para con posterioridad ser enviadas a los estudiantes que por algún motivo no pudieron asistir a clase. Esta acción se ejecutará solamente en formato 1.
- **Evaluaciones de todas las asignaturas formato a distancia:** Cada cierto tiempo, los y las estudiantes deberán realizar evaluaciones sumativas con el fin de ir monitoreando el proceso educativo y el nivel de logro de los objetivos pedagógicos, siendo informada y socializada a la comunidad educativa con anterioridad. Esta acción se llevará a cabo solamente en el formato 1.
- **Evaluaciones presenciales asignaturas científico-humanista:** Cada cierto tiempo, los y las estudiantes deberán realizar evaluaciones sumativas en formato presencial de las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias naturales, con el fin de ir monitoreando el proceso educativo y el nivel de logro de los objetivos pedagógicos, siendo informada y socializada a la comunidad educativa con anterioridad. Esta acción se llevará a cabo en formato 2.
- **Clases online por plataforma zoom solo asignaturas artísticas y ed. física:** Los y las docentes de las asignaturas de Religión, Inglés, Educación física, Tecnología, Artes visuales y Música realizará sus clases de manera sincrónica y remota a través de la plataforma Zoom, con un horario establecido previamente para cada curso y socializado con anterioridad con la comunidad educativa. Esta acción se ejecutará en formato 2.
- **Evaluaciones formato a distancia solo asignaturas artísticas y ed. física:** Los docentes de las asignaturas de Religión, Inglés, Educación física, Tecnología,

Artes visuales y Música deberán tomar evaluaciones sumativas en formato online a los/las estudiantes con el fin de ir monitoreando el proceso educativo y el nivel de logro de los objetivos pedagógicos. Esta acción será informada y socializada a la comunidad educativa con anterioridad. Formato 2.

- **Video con clase grabada por plataforma Zoom solo asignaturas artísticas y ed. física:** Las clases remotas realizadas por los docentes de las asignaturas de Religión, Inglés, Educación física, Tecnología, Artes visuales y Música deberán ser grabadas por la plataforma Zoom para con posterioridad ser enviadas a los estudiantes que por algún motivo no pudieron asistir a la clase mencionada. Además estos videos serán guardados en la plataforma de respaldo “Google Drive”. Esta acción se ejecutará en formato 2.
- **Clases presenciales solo asignaturas científico-humanista:** Una vez que el plan Paso a paso lo permita (fase 3, fase 4 y fase 5), los y las estudiantes podrán asistir a clases en formato presencial solamente para las clases de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias Naturales en un horario definido y comunicado con anterioridad a la comunidad educativa. Esta acción es para todos los niveles educativos y se llevará a cabo en el formato 2.
- **Reforzamiento online por plataforma zoom de asignaturas científico-humanista Unidad Multidisciplinaria:** Los/las profesionales de la Unidad Multidisciplinaria realizarán trabajo de reforzamiento y de contención emocional en formato remoto a través de la plataforma Zoom a los y las estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y a todo quien requiera apoyo individualizado en el presente proceso educativo. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1.
- **Reforzamiento presencial de asignaturas científico-humanista Unidad Multidisciplinaria:** Los/las profesionales de la Unidad Multidisciplinaria realizarán trabajo de reforzamiento y de contención emocional en formato presencial a los y las estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y a todo quien requiera apoyo individualizado en el presente proceso educativo. Esta acción se llevará a cabo en el formato 2 de trabajo.
- **Actividad socioemocional formato online por plataforma Zoom:** Al inicio de cada jornada de clases en formato remoto, el docente que deberá destinar los primeros 10 minutos para una actividad enfocado al aspecto socioemocional, trabajando un tema diario. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 de trabajo.
- **Actividad socioemocional formato presencial:** Al inicio de cada jornada de clases formato presencial, el/la docente deberá destinar los primeros 10 minutos para una actividad enfocado en lo socioemocional trabajando un tema diario. Esta acción se llevará a cabo en el formato 2 de trabajo.
- **Infografías para la familia enviadas por Whatsapp:** Cada semana convivencia escolar enviará infografías a cada profesor/a jefe quienes deben reenviar a los grupos de Whatsapp de sus cursos. Las temáticas principalmente serán de efemérides relevantes. Esta acción se llevará a cabo en el formato 1 y formato 2 de trabajo.

Cuadro resumen de acciones para el año escolar 2021.

	Formato A (Fase 1 y 2)	Formato B (Fase 3 y 4)
Coordinación y acompañamiento profesora/a jefe y familia por Whatsapp	✓	✓
Coordinación profesor/a de asignatura y familia	✓	✓
Trabajo con guías impresas semanales todas las asignaturas	✓	✓
Reuniones de consejo escolar online por plataforma zoom	✓	✓
Reuniones de apoderados trimestral formato online por plataforma Zoom	✓	✓
Reuniones de coordinación de ciclo online por plataforma Zoom	✓	✓
Consejo de curso online por plataforma Zoom todos los niveles	✓	✓
Clases online sincrónica por plataforma Zoom todas las asignaturas	✓	
Video con clase grabada por plataforma Zoom todas las asignaturas	✓	
Evaluaciones de todas las asignaturas formato a distancia	✓	✓
Evaluaciones presenciales asignaturas científico-humanista		✓
Clases online por plataforma zoom solo asignaturas artísticas y ed. física		✓
Evaluaciones formato a distancia solo asignaturas artísticas y ed. física		✓
Video con clase grabada por plataforma Zoom solo asignaturas artísticas y ed. física		✓
Clases presenciales solo asignaturas científico-humanista		✓
Reforzamiento online por plataforma zoom de asignaturas científico-humanista Unidad Multidisciplinaria	✓	
Reforzamiento presencial de asignaturas científico-humanista Unidad Multidisciplinaria		✓
Actividad socioemocional formato online por plataforma Zoom	✓	

Actividad socioemocional presencial	formato		✓
Infografías para la familia enviadas por Whatsapp		✓	✓

SOBRE EL HORARIO DE CLASES FORMATO PRESENCIAL

CONSIDERACIONES GENERALES

- ***De acuerdo a las eventualidades sanitarias que han suscitado durante este último tiempo, y considerando la integridad y tranquilidad tanto de los estudiantes y sus padres, madres y apoderados/as, además de la de nuestros funcionarios, la Fundación Educacional Escuela Particular La Merced ha considerado el retorno a clases en “formato 2”, la cual considera clases presenciales para todos los niveles educativos (desde prekinder hasta octavo básico), una vez que el personal haya recibido la inoculación necesaria de acuerdo al plan de vacunación nacional, es decir, luego de recibir la segunda dosis de vacunas contra el COVID-19. Es por esto que la fecha estimada para el inicio de trabajo en “formato 2” se contempla con fecha 19 de abril, siempre y cuando existan las condiciones sanitarias en la comuna de Tiltil, esto estipulado por la política de salud pública denominada “Plan paso a paso”.***
- Con la finalidad de resguardar la salud de nuestros y nuestras estudiantes, se ha determinado la separación los cursos en cinco grupos (A, B, C, D, E, F).
- Cada grupo mantendrá horarios diferenciados durante toda la jornada escolar y las diversas actividades que ello conlleva: Ingreso, clases, recreos, baños y salida. De esta manera reduciendo la posibilidad de aglomeración en los diversos puntos de alto tráfico que posee el establecimiento (15 minutos de diferencia por cada grupo).
- Los horarios expuestos a continuación son reducidos y se encuentran previamente coordinados con el área pedagógica y de acuerdo a lo estipulado por las autoridades ministeriales.

A continuación se expondrán los horarios que mantendrán cada curso, en caso de que las condiciones sanitarias permitan realizar las clases presenciales, durante el periodo de pandemia por COVID-19:

GRUPO A		
HORARIO DE INGRESO	08:30 – 08:45	
SOCIOEMOCIONAL	08: 45	08:55
CLASE 1	08:55	09:55
RECREO	09:55	10:10
CLASE 2	10:10	11:10
PREPARACIÓN SALIDA	11:10	11:15
SALIDA	11:15	

GRUPO B		
HORARIO DE INGRESO	08:45 – 09:00	
SOCIOEMOCIONAL	09:00	09:10
CLASE 1	09:10	10:10
RECREO	10:10	10:25
CLASE 2	10:25	11:25
PREPARACIÓN SALIDA	11:25	11:30
SALIDA	11:30	

GRUPO C		
HORARIO DE INGRESO	09:00 – 09:15	
SOCIOEMOCIONAL	09: 15	09: 25
CLASE 1	09:25	10:25
RECREO	10:25	10:40
CLASE 2	10:40	11:40
PREPARACIÓN SALIDA	11:40	11:45
SALIDA	11:45	

GRUPO D		
HORARIO DE INGRESO	09:15 –09:30	
SOCIOEMOCIONAL	09:30	09: 40
CLASE 1	90:40	10:40
RECREO	10:40	10:55
CLASE 2	10:55	11:55
PREPARACIÓN SALIDA	11:55	12:00
SALIDA	12:00	

GRUPO F		
HORARIO DE INGRESO	13:30 – 13:40	
SOCIOEMOCIONAL	13:40	13:50
CLASE 1	13:50	14:50
RECREO	14:50	15:05
CLASE 2	15:05	16:05
PREPARACIÓN SALIDA	16:05	16:10
SALIDA	16:10	

En la siguiente tabla se expondrán los grupos y accesos que mantendrá cada grupo curso:

GRUPO	ACCESO PREBÁSICA	ACCESO HALL PRINCIPAL	ACCESO PATIO GIMNASIO
A	Kínder A	8°A / 8°B	3°A / 3°B
B	Kínder B	7°A / 7°B	4°A / 4°B
C		2°A / 2°B	6°A / 6°B
D		1°A / 1°B	5°A / 5°B
F	Pre-kínder		

SOBRE EL ASPECTO PEDAGÓGICO

CONSEDERACIONES GENERALES

- El sistema de clases presenciales es por turno intercalado, diferenciado por 15 minutos. Una mitad de los y las estudiantes de un curso asistirán a la escuela de manera presencial por 4 horas pedagógicas por cinco días consecutivos (una semana) y recibirán las asignaturas científico humanistas de: Lenguaje y comunicación, Historia y Geografía, Matemáticas y Ciencias Naturales; mientras esto ocurre, en la misma semana la otra mitad de los estudiantes recibirán desde sus hogares clases online en las asignaturas artísticas de: Inglés, Música, Artes visuales, tecnología, Religión y Educación Física, esto será mediante la plataforma Zoom. La semana siguiente asiste la otra mitad de estudiantes del mismo curso a clases presenciales, repitiéndose la misma dinámica del primer grupo y así sucesivamente.
- Para los dos grupos se sugiere el apoyo constante de los padres, a quienes se les asesorará cuando lo requieran, para así garantizar los aprendizajes de los estudiantes.

DISPOSICIONES ÁREA PEDAGÓGICA

- Para la implementación de las clases presenciales, el establecimiento educacional propone los siguientes pasos, tomando en cuenta las directrices del Mineduc:

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL: Al inicio del año escolar se realizará una evaluación diagnóstica de los contenidos del año anterior, con la finalidad de conocer las brechas de aprendizaje y las necesidades educativas de todos y cada uno de los estudiantes. Posterior a la evaluación se realizará un análisis exhaustivo que permitirá planificar sobre la realidad académica y socioemocional de todos los niños.

NIVELACIÓN: Con los resultados de la evaluación diagnóstica, se realizará un período de nivelación para todo el curso, reforzando los contenidos descendidos. En los casos particulares que el retraso pedagógico esté más acentuado, se derivarán a la Unidad Multidisciplinaria conformado por: dos educadoras diferenciales, una psicóloga y una orientadora; la atención será personalizada y se coordinarán horarios posteriores a las clases habituales, con el objetivo de que estos estudiantes se mantengan ligados a su grupo curso y en paralelo puedan reforzar los aprendizajes menos logrados en el año anterior.

METODOLOGÍAS MOTIVADORAS: Todos los docentes deben esforzarse por variar la metodología en sus clases, procurando motivar a los estudiantes para que haya un entusiasmo y un compromiso con sus propios aprendizajes. Esto lo harán utilizando todos los recursos tecnológicos que se cuentan (plataformas, enlaces, uso pedagógico del celular, etc.). En el caso de las clases presenciales también pueden usar materiales y

recursos concretos, siempre y cuando se vele por la seguridad y se cumpla todos los protocolos sanitarios determinados por la institución.

CENTRO DE RECURSOS (CRA): Los encargados de esta área cuentan con un protocolo de trabajo que incluyan las medidas sanitarias y buen uso del lugar de tal forma que los docentes incluyan en su planificación el uso de insumos de biblioteca, por lo menos una vez al mes ya sea en dependencias del CRA o en otras dependencias del establecimientos con recursos que cuenta la biblioteca.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio que se implementará contará con 20 horas semanales y distribuidas con las siguientes horas por cursos y asignatura:

- a) **PIMERO BÁSICO:** Este nivel trabajará las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas con el objeto que los y las estudiantes puedan tener un mayor logro en el proceso lecto-escritor, enriquecer la comprensión de la realidad, facilitar la selección de estrategias para resolver problemas y contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y autónomo en todos los estudiantes. Las asignaturas restantes serán abordadas de manera transversal.

ASIGNATURA	N° DE HORAS
Lenguaje	14
Matemáticas	6

- b) **SEGUNDO A CUARTO BASICO:**

ASIGNATURA	N° DE HORAS PRESENCIAL	N° DE HORAS ONLINE
Lenguaje	8	
Matemáticas	6	
CS. Naturales	3	
Historia	3	
Artes Visuales		2
Religión		2
Música		2
Tecnología		1
Orientación	1	
Educación Física		2

c) QUINTO A OCTAVO AÑO BÁSICO:

ASIGNATURA	Nº DE HORAS PRESENCIAL	Nº DE HORAS ONLINE
Lenguaje	6	
Matemáticas	6	
Historia y Geografía	4	
Ciencias Naturales	4	
Inglés		3
Religión		2
Art. Visuales		2
Música		1
Tecnología		1
Educación Física		2
Orientación		1

SOBRE LA REALIZACION DE CLASES EN FORMATO REMOTO

Esta nueva metodología de trabajo, está pensada en el logro de los objetivos planteados por el MINEDUC, en el cumplimiento de la carga horaria de cada asignatura y lo más importante en un uso óptimo de los tiempos de aprendizaje que cada estudiante merece. Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en tiempos de pandemia los docentes y estudiantes deben realizar las acciones que se describen a continuación.

DOCENTES

1. Deben realizar planificaciones con los Objetivos Priorizados el Primer trimestre. Los otros trimestres se harán de acuerdo a como se vaya desarrollando la pandemia y según las instrucciones ministeriales. (1º trimestre: 1 de marzo a 28 de mayo)
2. Confeccionará una guía explicativa que debe contener: la presentación de la clase, objetivo, dirección del correo del docente y los conceptos o contenidos más relevantes para que los estudiantes los transcriban a sus cuadernos. Estas deben ser subidas a "Google Drive" para que estén disponible para todos los apoderados y estudiantes. Además de enviar por Whatsapp.
3. Crear las actividades que cumplan con los objetivos de la clase y las horas de clase de las asignaturas. Estas deben estar preparadas con una semana de anticipación para sacar copias y archivarlas en las carpetas de cada estudiante. Las actividades deben contar con: en la parte superior identificar asignatura, Nº de clase, Objetivo de la clase, fecha de la clase. Luego numerar la actividad y describir la actividad.

Realizará las clases sincrónicas a través de plataforma zoom, además tendrá que grabarlas para enviar a aquellos estudiantes que no cuentan con internet o su internet es deficiente, ya que estas contarán con la explicación del docente. Antes de finalizar la clase dar tiempo para explicar la o las actividades que deben realizar los estudiantes en sus carpetas.

Cantidad de clases en formato remoto según asignatura:

Lenguaje	3h ped(1:30)	Cs. naturales	2h ped(60")	Inglés	2h ped(60")
Matemática	3h ped(1:30)	Historia	2h ped(60")	A. visuales	1h ped(30")
Música	1h ped(30")	tecnología	1h ped(30")	Ed. Física (2h)	1h ped(30")
Religión	1h ped(30")	* Puede haber un extensión máxima de 15"	haber un máxima de	Ed. Física (4h)	2h ped(60")

A estas horas se sumarán el tiempo destinado al trabajo individual que cada estudiante debe realizar en forma independiente de tal modo que así se cumpla con la carga horaria de cada asignatura

4. El docente debe llevar la asistencia de las clases sincrónicas y un seguimiento de las actividades de los estudiantes asincrónicos. Las clases se realizarán siguiendo un horario para cada curso. Se realizarán dos clases diarias, una a las 9:00 hrs. y la otra 11:00 hrs.
5. Los profesores jefes deben tener un registro de la forma de trabajo de sus estudiantes (sincrónico y asincrónico).
6. Cada docente debe llevar un registro de las actividades.
7. Los profesores jefes pedirán, a sus estudiantes, al terminar la semana las carpetas con las actividades. Dividirá las actividades y las entregará a los profesores de asignatura.
8. Los docentes deben revisar las actividades de los estudiantes y realizar retroalimentación (cuatro días). Estas deben ir corcheteadas en la actividad.
9. Cada docente debe llevar un seguimiento del cumplimiento de las actividades de cada estudiante.
10. Los docentes deben tener la información al día de los estudiantes que están trabajando. En caso de los que no estén realizando las actividades debe comunicarse con el apoderado y estudiantes para informarse de lo que sucede. De no haber una respuesta se debe informar a Dirección a la brevedad para así buscar la remedial y no contar con estudiantes que queden fuera de esta forma de trabajo.
11. Los docentes deben enviar las planificaciones, seguimientos, asistencias, registros u otra información que requiera la Unidad Técnico Pedagógica.

ESTUDIANTES

1. Los apoderados deben informar a los profesores jefes formas de trabajo de sus hijos.
2. Deben asistir el día indicado por la docente al establecimiento para retirar carpeta con actividades. En caso de los que no puedan asistir serán enviados por correo electrónico.
3. Deben conectarse a las clases sincrónicas, si no puede asistir es el apoderado que debe justificar la inasistencia. En el caso de los asincrónicos deben ver y leer los documentos enviados.
4. Los estudiantes deben escribir en sus cuadernos los contenidos indicados en las guías.
5. Los estudiantes según indicación y explicación del profesor deben realizar las actividades de la asignatura.
6. Aquellos estudiantes que trabajan en sus carpetas deben retirarlas los días lunes al entregar la carpeta con los trabajos realizados la semana anterior, entendiendo que la primera semana sólo habrá entrega de actividades.
7. Los estudiantes que envían fotos de las actividades lo deben hacer en el transcurso de la semana.
8. El trabajo realizado en forma regular, es decir en los tiempos dados, irá acumulando puntaje, el que se verá reflejado en una nota parcial al final de cada trimestre.

PADRES Y APODERADOS

Se recuerda que los padres son los principales educadores de sus hijos e hijas, que en tiempo de pandemia este rol asume una importancia mayor, ellos deben fortalecer el lazo con la escuela, son los mediadores entre profesores y estudiantes, sin su compromiso y apoyo este proceso no resulta, por lo tanto se les insta a trabajar unidos a los docentes y juntos realizar todo aquello que garantice que se está cumpliendo el Derecho del niño a recibir una educación de calidad.

Para este rol tengan la seguridad que cada docente que atiende a sus hijos e hijas está dispuesto a ayudarlo, aclarar sus dudas y juntos buscar lo mejor para cada estudiante. Sus tareas serían:

1. Brindar el espacio y tiempo que cada estudiante necesita para desarrollar su trabajo escolar.
2. Conectar, bajar y/o retirar actividades propuestas para el aprendizaje de su hijo o hija.
3. Acompañar a su hijo/a en el desarrollo de actividades propuestas.
4. Mantener un contacto estrecho con profesores de su hijo/a.
5. Mandar o entregar carpeta con actividades los días lunes de cada semana.

SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

CONSIDERACIONES GENERALES

- Referir que conforme a la normativa vigente, nuestro establecimiento educativo acuerda que el uso del uniforme escolar en la Fundación Educacional Escuela Particular La Merced es de tipo obligatoria para todos y todas los estudiantes.

REGULACIONES SOBRE USO DE UNIFORME EN PANDEMIA

- Al regreso a clases presenciales y durante el presente año escolar (época de pandemia), esta medida será modificada permitiendo una mayor flexibilidad en el uso del uniforme de los y las estudiantes, siempre considerando la realidades de nuestras familias, es por esto que podrán acceder a hacer uso de:
 - o Uniforme de la Escuela.
 - o Zapatos o zapatillas de color negro
 - o Buzo institucional.
 - o Buzo no institucional pero con colores iguales o similares al del buzo institucional.
 - o Ropa de calle, previo a exposición del caso particular en Inspectoría General y posterior autorización de la Dirección (esta gestión debe realizarla el apoderado/a).
 - o zapatillas de otros colores solo si no se cuenta de color negro, en lo posible de tonos sobrios.
- Se acuerda esta disposición, con el fin de facilitar la asistencia a clases presenciales a los y las estudiantes, y considerando que por medidas sanitarias, la ropa debe ser sanitizada diariamente al llegar a casa.
- ***En ningún caso, el incumplimiento del uso del uniforme por razones fundadas y debidamente justificadas puede afectar el derecho a la educación, por lo que no es posible sancionar a ningún estudiante con la prohibición de ingresar al establecimiento educacional, suspensión o la expulsión de las actividades educativas por este tema.***

SOBRE LA REALIZACIÓN DE CLASES FORMATO PRESENCIAL

CONSIDERACIONES GENERALES

- Solo se realizarán clases presenciales en el “Formato 2” de trabajo.
- Las salas de clases tendrán un máximo de ocupación al 50% de la matrícula del curso.
- Cada estación de trabajo de los y las estudiantes estará previamente demarcado, procurando encontrarse como mínimo a una distancia de 1 metro con la otra

estación de trabajo. Asimismo, estará demarcada la estación de trabajo del o la docente.

- Los estudiantes deben mantener en todo momento puesta su mascarilla. Los protectores faciales son de tipo opcional de cada familia.
- El o la docente podrán realizar su clase solo con un protector facial, con la finalidad de brindar un mejor recurso pedagógico a los y las estudiantes, siempre procurando en todo momento de mantener la distancia mínima requerida con los y las estudiantes (1 metro) y dentro de un área demarcada. Cada vez que el o la docente salga del área demarcada deberá utilizar mascarilla y sanitizar la suela de sus zapatos o zapatillas.
- Las salas de clase deberán mantenerse constantemente ventiladas, procurando los/las docentes de contar con al menos una ventana abierta para tal efecto.

Paso 1: ingreso al aula.

- Antes de hacer ingreso a las aulas, los y las estudiantes deberán disponerse en una fila en lugares previamente demarcados. Una vez lograda esta acción, los y las estudiantes podrán ingresar uno a la vez.
- A medida que vayan ingresando al aula, el/la docente facilitará la aplicación de alcohol gel a cada estudiante.
- Posteriormente el o la estudiante se dirigirá directamente a su estación de trabajo designado, tratando de evitar que deambulen dentro del aula por motivos sanitarios.

Paso 2: dentro del aula.

- Los estudiantes permanecerán en todo momento en su puesto de trabajo, evitando que deambulen dentro del aula.
- Cuando por alguna situación el o la estudiante necesite dejar su estación de trabajo, debe dar aviso inmediato al docente que se encuentre en el aula, con la finalidad de ayudar a dar solución a su situación y/o otorgar autorización para dejar su estación de trabajo.
- Cuando el estudiante requiera o sienta que su mascarilla no se encuentra en buenas condiciones o está muy húmeda, podrá solicitar recambio al docente que se encuentren en el aula.
- Se sugiere que los y las estudiantes mantengan sus propios útiles para sus clases, con la finalidad de no compartir ni intercambiar material por motivos sanitarios. Si esta fuera de completa necesidad, el/la docente será el intermediario entre estudiantes, desinfectando el artículo con algún producto que se encuentre al alcance (solución de cloro, alcohol gel).

Paso 3: salida del aula.

- Antes de dejar los puestos de trabajo, los estudiantes deben dejar todo guardado

en sus mochilas las cuales deben estar dispuestas en los respaldos de sus sillas o en un costado de la estación de trabajo.

- Posteriormente, el/la docente indicará uno por uno al estudiante para que pueda retirarse del aula.
- A medida que vayan saliendo, el/la docente facilitará u otorgará la aplicación de alcohol gel a cada estudiante. De ser necesario, se podrá facilitar una nueva mascarilla con la finalidad de resguardo.

SOBRE EL PROCESO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

ESTRATEGIAS PARA PLANIFICAR EL RETONRO A CLASES

1. **PROPOSITO:** Contar con lineamiento específico, para el abordaje por parte de funcionarios/ as, de nuestro establecimiento educacional, frente a situaciones que permitan enfrentar un retorno seguro a las clases presenciales y ante cualquier eventualidad que tenga relación con desajuste emocional, que permita brindar la contención necesaria.
2. **ALCANCE:** Refiere a las acciones que deben realizar los docentes, incluidas las actividades guiadas dentro de las aulas (talleres), además de contención emocional específica por equipo especializado (Multidisciplinario) en caso que se amerite.
3. **DEFINICIONES CONCEPTUALES:**
 - **Contención:** Refiere a todas las acciones que tienen por objetivo, acoger, proteger, y acompañar a un niño o niña frente a cualquier desajuste emocional y/o conductual, con el propósito de mitigar su efecto frente a alguna situación crítica de desorganización emocional.
 - **Situación Crítica:** Circunstancia que afecta el estado emocional de un niño o niña, desencadenando un desequilibrio en sus capacidades habituales, para hacer frente a situaciones de estrés, pudiendo generar un desajuste emocional y/o conductual de intensidad variable.
 - **Desajuste emocional:** Es un episodio de duración variable, en que un niño o niña, adolescente, pierde en forma total o parcial, su capacidad habitual de control sobre sí mismo, producto del impacto que genera una situación vivenciada como crítica (vuelta a clases y temores asociados a la pandemia).

¿PORQUE DEBEMOS INICIAR REALIZANDO CONTENCIÓN EMOCIONAL?

Se realiza, debido a que la situación de pandemia y su magnitud han alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de nuestra interacción social. Indudablemente esta situación de cambio imprevisto e inesperado, provoca en nuestros niños, bastante confusión y cambios en su estado anímico y alteraciones en nuestro comportamiento usual como, por ejemplo:

- Estrés.
- Ansiedad.

- Angustia.
- Temores relacionados con el virus.
- Inseguridades al estar en el exterior.
- Dificultades con la higiene del sueño.
- Obsesiones y compulsiones.

¿DE QUÉ MANERA PODEMOS BRINDAR LA CONTENCIÓN EMOCIONAL A NUESTROS ESTUDIANTES? A TRAVÉS DE:

- **Brindar un espacio seguro**, el cual consiste en un espacio específico que brinde seguridad y comodidad. Que los niños sientan que el colegio es un espacio protegido. Este lugar será la primera prioridad o estrategia utilizada para la estabilización emocional.
- Lo lograremos a través de **enseñanza práctica**, enseñar habilidades orientadas a que el niño sienta que, de alguna manera, también tienen control propio que les permita defender su integridad a modo de defensa como por ejemplo:
 - ✓ Hábitos de higiene.
 - ✓ Lavado de manos constante.
 - ✓ Respetando las distancias sociales.
 - ✓ Respetando los turnos en los comedores.
 - ✓ Respetando los protocolos en los baños.
 - ✓ Entradas y salidas reguladas en el establecimiento escolar etc.

ÁREAS A TRABAJAR:

1. Sala de clases.
2. Abordaje exterior.
3. Atención focalizada.
4. Atención de apoderados.
5. Ámbito religioso.

1) SALA DE CLASES: Los talleres se aplicarán en clases de orientación, y serán elaborados en pre-básica, primer ciclo, segundo ciclo.

- ✓ La confección y preparación del material concreto será realizado por equipo encargado (Orientadora, psicólogos, Sor Gladys).
- ✓ Se realizarán a través de talleres programados y diseñados para que la población docente pueda aplicar en cada curso.
- ✓ Cada taller irá acompañado de una planificación de administración, el cual dispondrá de objetivos generales, objetivos específicos, introducción a la temática, actividad central, cierre, y tiempo de aplicación.
- ✓ Monitoreo en cada sala por parte de equipo encargado.

2) TEMATICAS:

- ✓ Reconocimiento de emociones.
- ✓ Autocuidado físico y mental (higiene, autocuidado en el transporte, respeto entre pares, espacio personal).
- ✓ Nueva modalidad de interacción social (ciertas restricciones para participar en la vida en comunidad).
- ✓ Cuidado y contención, apunta a la protección y estabilización emocional, tranquilidad, confianza en el espacio y la comunidad educativa.

3) EXTERIOR DE LAS AULAS

- El presente protocolo se activará en situaciones donde los estudiantes presenten señales de alarma o estado de crisis, al exterior de las salas de clases:
 - Punto de entrada y salida de la escuela.
 - Comedor de Junaeb (cuando se regularice la entrega de alimentos dentro de la escuela).
 - Baños de las y los estudiantes.
 - Recreos en cada patio.
 - Acceso a salas del segundo piso (escalera).
- Para ello, la primera persona responsable en abordar la situación será el docente, inspectoras, asistentes de la educación, auxiliares, se debe:
 - a) Mantener la calma.
 - b) Contener al o la estudiante.
 - c) Usar palabras que lo ayuden a tranquilizarse.
 - d) Trasladarlo a solicitar presencia de profesionales del equipo multidisciplinario o un adulto significativo para él o la estudiante.

4) ATENCION FOCALIZADA

Frente a las siguientes reacciones presentadas por miembros de la comunidad educativa:

- **Emocionales:** estado de shock, terror, tristeza, impotencia, culpa, irritabilidad, rabia, pérdida de disfrute, dificultad para sentir cariño, etc.
- **Físicas:** Cansancio, taquicardia, sobresaltos, dolores de cabeza, aumento de dolor físico, malestar gástrico, insomnio, reducción del apetito, etc.
- **Cognitivas:** Autoestima decaída, sensación de no poder lograr las cosas o que son más difíciles de lo común, pensamientos culposos, preocupación, recuerdos no voluntarios sobre escenas traumáticas, dificultad para concentrarse, dificultad para tomar decisiones, incredulidad, confusión, pesadillas, etc.

- **Interpersonales:** Incremento en conflictos, culpar a otros, desconfianza, sentirse vulnerable, retraimiento social, sensación de abandono o rechazo, sobreprotección, etc.

En todos estos casos, se procederá a realizar sesiones personalizadas, a los miembros de nuestra comunidad educativa, docentes y estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, auxiliares, cargo de la Unidad multidisciplinaria.

En caso que la afección mantenga un nivel intermedio o elevado, se procederá a derivar a un especialista externo y se realizará seguimiento de estos casos.

5) APODERADOS:

- En concordancia con las orientaciones del MINEDUC. Creemos que el retorno a clases presenciales después de un periodo largo de crisis sanitaria, será difícil para toda la comunidad educativa, de la cual los apoderados son parte muy importante, por ende una vez que el retorno a clases presenciales esté confirmado, se mantendrá contacto con los apoderados a través del profesor jefe de cada curso. Este contacto será por curso y en forma personalizada si la situación lo requiere; el fin es brindarles apoyo de contención emocional, el mismo que estará orientado a generar confianza y seguridad, además de otorgar herramientas para enfrentar y asumir de la mejor manera el retorno a clases. El profesor jefe es el encargado de hacer las reuniones virtuales, en los casos particulares en donde las familias no cuenten con internet o dispositivos para esto, se realizará estas reuniones en forma personalizada. Los focos que tendrán estos encuentros serán:
 - Acompañar el proceso de retorno, generando confianza y seguridad en el plan académico que ofrece nuestra institución.
 - Que los apoderados puedan expresar las emociones y temores de acerca de esta realidad pandémica.
 - Informar y responder a dudas sobre las medidas de autocuidado y convivencia escolar que se aplicará en la escuela.
 - Entregar tips y sugerencias para llevar enfrentar la crisis a nivel familiar, escolar y social.
 - Informar y motivar que el colegio cuenta con apoyo profesional psicológico, si alguna familia lo desea.

6) AMBITO RELIGIOSO:

- El ámbito religioso será primordial en el factor de contención emocional, puesto que, como institución confesional católica, no podemos abordar un proceso tan importante y complejo como el retorno a clases, sin tener presente el sentido cristiano que es el fundamento de nuestro proyecto educativo. Desde una mirada creyente tenemos la seguridad de que Dios no está lejos en estos tiempos difíciles, al contrario, tenemos la certeza de que Dios nos está

hablando en el hoy de nuestra historia, por eso creemos que es el momento para recordar las palabras de Jesús a sus discípulos antes de subir al cielo asegurándoles: *“Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”* (Mt 28, 20). De ahí que como comunidad educativa católica, debemos abrir nuestra mente y nuestro corazón para que por la Acción del Espíritu Santo, podamos sentir la presencia de Jesucristo, escuchar y comprender su mensaje de amor y manifestar con la fe firme del apóstol Pedro diciendo: *“¿Señor a quien iremos? Solo tú tienes palabras de vida eterna”* (Jn 6, 68).

A partir del fundamento cristiano expuesto a manera de reflexión en las líneas anteriores, se trabajará en los siguientes ámbitos, en el retiro a clases:

- **Oración diaria:** Cada profesor debe motivar a que los niños puedan expresar sus angustias y preocupaciones, así como también a que den gracias por todo lo bueno que ocurre en su vida.
- **Temas de contención en el aula:** En todos los temas de contención que aborde el profesor jefe, al final se sugiere concluir con un enfoque religioso.
- **Contención Personal:** En casos particulares, donde los niños puedan tener crisis emocional por algún motivo relacionado con la Pandemia, se tratará de integrar la fe en el apoyo psicológico personal.
- **Docentes:** Iniciar desde ya en las reuniones de profesores, dejando espacio para la reflexión de la fe, para que podamos afianzar nuestro sentido cristiano desde hoy en nuestras familias y realidad laboral. Posteriormente cuando se retomen las actividades presenciales, se seguirá realizando encuentros reflexivos para fortalecer nuestra fe y vivirla de manera activa como comunidad educativa con sello religioso mercedario.

SOBRE EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

CONSUMO DE ALIMENTOS DIRIGIDO A LOS Y LAS ESTUDIANTES

- Dada la realidad de la emergencia sanitaria y el plan de trabajo que como escuela se propone, la alimentación para los estudiantes dentro de las instalaciones debe estar estrictamente focalizado para los momentos de recreos, y para ello se demarcarán espacios individuales en los patios con estaciones de alimentación con el debido distanciamiento que nos indican las autoridades de salud, a modo de resguardar la integridad de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- Recalcar que la alimentación de los y las estudiantes será de responsabilidad de cada familia y debe ser, en lo posible, en formato de snack o alimentos sellados.
- Por tanto, la alimentación preparada por JUNAEB en la escuela está momentáneamente suspendida y mantendrá un formato de entrega de canastas

familiares de manera sistemática y según el tiempo que se proponga desde el mencionado programa.

- Cada vez que se deba hacer entrega de las canastas familiares, nuestra escuela montará un operativo de entrega con todos los protocolos necesarios para garantizar la seguridad y la salud de quienes asistan.

PROTOCOLO DE ALIMENTACIÓN EN CASINO DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Todos los funcionarios se registrarán con modalidad por turnos para poder hacer uso del casino.
- Los momentos de uso del casino de funcionarios son los siguientes:
 - o Desayuno
 - o almuerzo
- Cada funcionario deberá contar con sus propios utensilios y tazas las cuales deben mantenerse con cada uno o guardar en las cajas plásticas individuales destinadas para tal efecto, ya que éstas no pueden quedar en el casino en los espacios comunes en ninguno de los casos, a modo de evitar focos de contagio y mantener la trazabilidad.
- Las mesas y puestos que se pueden utilizar se encontrará previamente demarcados y señalizados.
- Las mascarillas y/o protectores faciales en ninguno de los casos puede ser dispuesto en las mesas o sillas, para ello se recomienda contar con una bolsa o algún elemento que permita guardar estos elementos.
- Cada vez que acabe un turno, personal dispuesto deberá limpiar y desinfectar las superficies de las mesas y sillas, procurando que no quede ningún elemento o material orgánico o inorgánico en el lugar para consumir alimentos.
- Se sugiere que cada funcionario pueda ayudar en la mantención del aseo y limpieza del casino, ya que es un espacio común de responsabilidad compartida, independiente que exista personal dispuesto para la higienización del lugar.
- Todos los días, luego de terminado el horario de almuerzo de los funcionarios, personal dispuesto realizará aseo profundo y sanitización del lugar, garantizando que posterior al proceso de limpieza el lugar mantenga al menos 30 minutos la ventilación.
- Luego de todo este proceso, el casino de profesores deberá ser cerrado hasta el siguiente día laboral.
- Al siguiente día, el casino de funcionarios deberá ser nuevamente ventilado al menos 15 minutos antes de su primer horario de uso.

SOBRE LA LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

- Para tal efecto, desde el ministerio de educación emanó un protocolo que hace referencia a la “Limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales N°3”, el cual nos sirve de guía y ayuda en la presente área para las clases presenciales.
- Productos desinfectantes que refiere el documento del MINEDUC son los siguientes:
 - o Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
 - o Alcohol Gel
 - o Dispensador de Alcohol Gel
 - o Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
 - o Otros desinfectantes según especificaciones ISP
- Para los efectos del presente protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO

Paso 1: Limpieza del establecimiento educacional.

- El establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de clases presenciales, procurando limpiar toda superficie y remover material orgánico o inorgánico de todo lugar donde los estudiantes tengan acceso, principalmente salas, baños y patios.
- Una vez realizado el proceso de limpieza, se realizará una desinfección en salas de clase, patios, baños, comedores, y todo lugar que tengan acceso los estudiantes a través de maquina pulverizante utilizando solución de agua con cloro, de acuerdo a lo sugerido por el MINSAL, o solución de etanol al 70%.

- Respecto a las cortinas de las salas de clase, éstas serán guardadas con el objeto de que no se transformen en un foco de transmisión o infección.

Paso 2: limpieza diaria de aulas.

- Todos los días una vez terminada la jornada escolar, las salas serán sanitizadas a través de limpieza de superficie y posterior proceso de desinfección a través de máquina pulverizante. Cabe mencionar que luego de terminado este proceso, ninguna persona podrá ingresar o circular en las salas de clases ya sanitizadas.
- Una vez sanitizadas la sala de clase, se mantendrán al menos 30 minutos ventiladas para luego cerrarlas hasta la próxima jornada escolar.
- Al siguiente día, las salas de clase se abrirán al menos por 15 minutos para nuevamente ventilar antes que inicie la jornada escolar. Mencionar que en este proceso ninguna persona puede ingresar o circular dentro de las salas de clase.
- Cuando los y las estudiantes salgan a sus respectivos recreos, el o la docente que se encuentre en sala realizará una limpieza de las superficies de cada mesa con un rociador con solución de agua con cloro o etanol al 70% y un paño que ayude a la desinfección. Además las salas deben mantenerse ventiladas por todo lo que dure el recreo, procurando que nadie haga ingreso al lugar.
- Cada sala contará con material y productos de limpieza para ser utilizados en los momentos que sea necesario. Referir que estos productos deben mantenerse en un lugar cerrado y fuera del alcance de los y las estudiantes en todo momento.

Paso 3: Limpieza diaria de lugares de tránsito.

- Cada vez terminada la jornada escolar, se realizará un proceso de limpieza y sanitización de los lugares de tránsito del establecimiento, iniciando por la remoción de material orgánico o inorgánico, para posterior desinfección a través de la aplicación de productos desinfectantes sugeridos por el MINSAL.
- De igual manera, durante el día personal destinado para tal efecto estará realizando limpieza de manera contante dentro del establecimiento, principalmente patio, casino, patios y puntos de accesos.

Paso 4: limpieza de puestos de trabajo de funcionarios.

- Cada vez terminada la jornada laboral, se realizará un proceso de limpieza y sanitización de los lugares dispuestos para la realización del trabajo de los funcionarios del establecimiento.
- De igual manera, durante el día cada funcionario deberá velar por la limpieza de su puesto de trabajo indistintamente que exista personal que al término de la jornada laboral realice el aseo del área. La responsabilidad debe ser compartida.

SOBRE LOS MOMENTOS DE RECREO

CONSIDERACIONES GENERALES

- Si consideramos la escuela como un espacio protector, especialmente ahora que nos encontramos viviendo una crisis de tipo sanitaria, es que debemos poner énfasis en el cuidado, protección y resguardo de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Para ello es fundamental crear, implementar y realizar rutinas de auto cuidado y protección, que permitan que nuestros y nuestras estudiantes estén cuidados y resguardados y no se vean expuestos a hechos o eventos que afecten su salud física, psicológica y/o emocional, de esta manera garantizar a nuestros apoderados y sus familias que sus hijos e hijas, se encuentren seguros, cuidados y protegidos en nuestra escuela.
- Los patios están previamente asignados a cada curso y debidamente demarcados con círculos, a modo de permitir mantener la distancia que exige la autoridad sanitaria, además esta medida ayudará a mantener un mayor control y aprovechamiento del espacio disponible para los y las estudiantes.
- Referir que existen rutinas de salida a recreo por curso, siendo estas de forma rotativa y con horarios diferenciados, con el fin de optimizar el uso de los patios y no producir aglomeraciones y lograr el mejor cuidado y distanciamiento físico de los y las estudiantes.
- Una vez en recreos, no podrán permanecer estudiantes dentro de las salas de clases, debido a que las salas serán higienizadas en este momento.

DISPOSICIONES PARA LOS RECREOS DIRIGIDO A LOS Y LAS ESTUDIANTES

- Los y las estudiantes no se deben saludar con la mano o besos, tampoco deben darse abrazos.
- Además se encuentra prohibido compartir bombillas, vasos o jugos entre estudiantes por medidas sanitarias.
- Si él o la estudiante estornuda o tose, debes hacerlo procurando utilizar el antebrazo. En el caso de utilizar el pañuelo desechable, éste debe ser inmediatamente arrojado a los basureros dispuestos en los patios del establecimiento.
- Los/las estudiantes deben mantener un lavado frecuente de sus manos, con agua y jabón, sobre todo tras la utilización de los baños o al regresar al aula al término de cada recreo.
- El uso de mascarilla de parte de los y las estudiantes es obligatorio en todo momento dentro del establecimiento, incluso en patio y cancha.
- Los patios de la escuela y la cancha tendrán demarcados círculos, cuyo objeto es para que durante el recreo los y las estudiantes puedan permanecer dentro de ellos, de esta manera mantener la distancia mínima exigida de 1 metro entre los estudiantes.

- Con el objeto de cuidar de todos los estudiantes y funcionarios del establecimiento, se debe evitar cualquier contacto físico innecesario, evitando tocar el cabello, la espalda, las manos, el o los brazos, la o las muñecas, la cara etc.
- Además se prohíbe compartir colaciones y/o cualquier elemento que sirva como foco de propagación y/o de contagio.
- No se recomienda sentarse en el suelo ya que es una superficie que no cuenta con la higiene necesaria, aunque contantemente se realice limpieza en la superficie.
- Los estudiantes no podrán correr por los patios o pasillos, ya que esto aumenta la posibilidad de tráfico de un patio a otro entre los estudiantes, de contacto y/o de algún accidente escolar.
- Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como: ingreso a sala, subida a cancha, ingreso al gimnasio, servicios higiénicos, comedores, sala de profesores, bebederos u otros.
- Cada baño contará con un afuero máximo, asegurando el distanciamiento social en todo momento.
- Los baños contendrán jabón en todo momento, además de disponer señaléticas que educa y refuerza el correcto lavado de manos.
- Los patios contarán con el cuidado de inspectoras de patio y cuadrillas de docentes y asistentes de la educación por patio y según cantidad de estudiantes, manteniendo el sistema de cuidado y vigilancia activa, evitando con ello posibles conductas de riesgo por parte de los y las estudiantes, como por ejemplo: no respetar el distanciamiento físico, intercambiar objetos o alimentos, sacarse la mascarilla, entre otras.
- En los patios y cancha no podrán utilizarse objetos de juego como: cuerdas, pelotas, cartas, trompos, muñecas o cualquier otro juguete que pudiese transformarse en vector del virus.
- Como modo de apoyo, se implementarán algunas rutinas y/o actividades recreativas que permitan el esparcimiento de los y las estudiantes, siempre procurando e incentivando las medidas de autocuidado y de resguardo entre la comunidad educativa.

SOBRE LA UTILIZACION DE BAÑOS DE ESTUDIANTES

CONSIDERACIONES GENERALES

- Cada baño mantendrá un aforo máximo el cual estará a vista fuera del mismo.
- Cada baño (mujer – hombre) estará supervisado por personal designado y encargado, quien deberá preocuparse de hacer cumplir el aforo, indicar procedimiento de lavado de manos, indicar elementos de higiene y limpieza personal, preocuparse por reponer elementos de higienización cuando estos se agoten, procurar de mantener el distanciamiento social cuando existan filas para hacer uso del baño.

- En caso de cumplirse con el aforo y existan estudiantes a la espera de hacer uso de los baños, éstos deben hacer una fila en los espacios demarcados los cuales están distanciados por un metro.
- Dentro del baño deberá mantenerse en todo momento agua potable, jabón líquido, toallas de papel desechable, basureros con tapas y pedal de pie para abrir.
- Los lavamanos a utilizar serán una por medio, lo cual se encuentra debidamente demarcado.
- El personal dispuesto en el lugar, de manera sistemática debe procurar la higiene de los baños, realizando limpiezas contantemente y cada vez que sea necesario.
- Una vez al día los baños serán sanitizados con un nebulizador con solución de amonio cuaternario o hipoclorito de sodio según las especificaciones que aparecen el documento de “Limpieza y desinfección de los establecimientos educaciones N°3” emanado desde el MINEDUC.

SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los padres, madres y/o apoderados deberán mantener al día la planilla con los datos personales de cada transportista escolar y su Furgón.
- Es de suma importancia extremar acciones de cuidado y prevención en el transporte escolar, realizando un llamado a los transportistas escolares a realizar un trabajo mancomunado con el colegio y así realizar un servicio de traslado seguro y confiable para nuestros estudiantes, que garanticen la observancia de:
 - o El conductor como el acompañante del transporte escolar, deben cumplir en tiempo y forma, con las normas de retiro de los y las estudiantes, tanto al ingreso y egreso de los alumnos/as a la escuela.
 - o Respetar la distancia social de 1 metro, según la ordenanza de la autoridad sanitaria.
 - o Respetar el uso de los accesos de la escuela, procurando que este se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones.
 - o Respetar las medidas sanitarias y preventivas implementadas por la escuela.
 - o Velar por que tanto los y las estudiantes, como conductor y acompañante viajen en todo momento con mascarillas.

A. Protocolo para las clases virtuales

I. Información general:

1. Durante el presente año escolar, La Fundación Educacional Escuela Particular La Merced realizará las clases en formato online a través de la plataforma Zoom de acuerdo a lo estipulado en nuestro "Plan de funcionamiento para el año escolar 2021".
2. Los apoderados deben velar por mantener un dispositivo y conexión a internet el cual permita acceder a los y las estudiantes a las clases online que impartirán nuestros/as docentes.
3. En caso de mantener alguna dificultad respecto al dispositivo y/o conexión a internet, el/la apoderado/a debe informar a la brevedad a su Profesora Jefe.
4. Las clases virtuales son obligatorias, por lo que cuando un/una estudiante se ausente, su apoderado/a deberá justificar la inasistencia con la Profesora Jefe.

II. Respecto al ambiente de clases:

5. Se solicita que cuando el/la estudiante se encuentre en clases virtuales, el/la apoderado/a debe velar por generar un ambiente propicio para la clase de su pupilo/a, considerando la reducción del ruido ambiente, disponer de un lugar físico que promueva una adecuada capacidad de concentración y comodidad del o la estudiante, luminosidad apropiada, entre otras.
6. Los y las estudiantes deben mantener buena presentación personal, usando una vestimenta adecuada y acorde a una clase presencial, idealmente uniforme o buzo institucional.
7. No se permite ingerir cualquier tipo de alimento mientras el/la estudiante se encuentre en clases, excepto cuando sea una actividad curricular estipulada con anterioridad como por ejemplo la hidratación en la clase de educación física.
8. Es de suma importancia que se respete la puntualidad en cada clase ya que de lo contrario la clase se retrasa, viéndose afectada la carga horaria de la misma, además de interrumpir la exposición del docente y así la concentración de los y las estudiantes.

III. Sobre las clases virtuales:

9. El ingreso a las clases virtuales vía plataforma Zoom, deberá ser mediante invitación del o la Profesora Jefe o docente de asignatura según corresponda, a través de correo electrónico o grupo de Whatsapp del curso. El horario de cada

clase se encuentra previamente establecido el cual se informa a través de las Profesoras Jefe de cada curso.

10. Por seguridad de todos quienes participan de las clases virtuales, *se prohíbe compartir los links* de invitación a clases online con cualquier persona que no tenga vínculo directo con el curso, de esta manera evitamos situaciones que afecten directamente a nuestros (as) estudiantes y profesores (as).
11. A medida que los y las estudiantes vayan ingresando a la sala virtual, por elementos de seguridad deben mantener la cámara encendida e identificarse con su nombre y apellido para el reconocimiento del o la docente (no se permiten Nick con abreviaturas de nombre, apodos, seudónimos y otros nombres ficticios).
12. Una vez dentro del aula virtual, los y las estudiantes deben mantener los micrófonos silenciados a menos que el o la docente le solicite lo contrario, de esta manera resguardamos el ruido que merme la calidad de las clases online. El o la docente es quien dirige los turnos de habla en los y las estudiantes.
13. *Se prohíbe* cualquier interrupción en las clases haciendo ruido, interfiriendo en la pizarra virtual (escribir o dibujar algún impropio) o proyectando alguna imagen inapropiada u ofensiva. Estas conductas serán sancionadas según Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
14. Queda estrictamente *prohibido* tomar fotografías o grabar a los compañeros o los/las docentes sin consentimiento mientras se está en la clase, agravando la conducta si la finalidad de tal acción es la burla, agredir y/o ciberacosar a algún/a integrante de la clase. Estas conductas serán sancionadas según RICE.
15. Respecto al trato, este debe ser respetuoso y amable en todo momento entre quienes participen de la clase virtual, ya sea entre docentes, estudiantes y/o apoderados. No se aceptarán impropios, groserías, burlas o cualquier otro tipo de agresiones verbales o gestos inadecuados al contexto. Estas conductas serán sancionadas según RICE.
16. Cuando por motivo de fuerza mayor el o la estudiante deba retirarse anticipadamente de la clase online, deberá informar en el momento de su retiro y posteriormente contactarse con el o la docente justificando la situación.
17. El o la estudiante mientras se encuentra en clases virtuales no debe estar realizando otra actividad ajena o distinta a la actividad escolar, como chatear, navegar por internet o redes sociales, apagar cámara para hacer otra cosa o retirarse de la clase, entre otras.
18. Con el objeto de mantener un desarrollo fluido y buen ambiente de clases online, los y las apoderados (as) no deben interrumpir a los y las docentes mientras se estén ejecutando las clases (haciendo preguntas, dirigiendo turnos, entre otras). Si el o la apoderado (a) mantiene alguna inquietud y/o consulta, para ello existen canales de comunicación previamente establecidos (Whatsapp, correo electrónico). Además se recuerda que no deben responder por sus pupilos (as)

cuando el o la profesor (a) les haga preguntas, ya que estas tienen una finalidad pedagógica.

IV. Respecto a la imposibilidad de realizar la clase por motivo de fuerza mayor:

19. En caso que por motivo de fuerza mayor el o la docente no pueda realizar su clase online según el horario estipulado, reprogramará para el mismo día la clase en dos eventuales horarios: 15:00 hrs. ó 17:00 hrs. dando aviso previo. De no ser posible realizar la clase reprogramada, el o la docente deberá dar aviso a los apoderados de la suspensión a través de correo electrónico y/o a través del grupo de Whatsapp del curso justificando la situación y proponiendo remedial para la recuperación de la clase.

B. Consentimiento informado

Estimados padres, madres y apoderados:

En el contexto educativo actual en formato de clases sincrónicas online, es necesario que nuestros y nuestras estudiantes logren los aprendizajes respectivos a su nivel escolar. En este sentido, tener la cámara encendida aporta al buen desarrollo de las clases, tanto para la concentración del estudiante como también para la seguridad de la identidad de cada uno de ellos. Del mismo modo hay asignaturas que para la elaboración de actividades y proyectos requieren que los estudiantes presenten o expongan trabajos en formato de videos, fotos, audios, etc., siempre con fines pedagógicos, para evidenciar el trabajo de los y las estudiantes.

Si autoriza que el estudiante participe en el proceso educativo de la forma antes mencionada, por favor complete los siguientes datos:

Yo, _____ de RUT _____

en mi calidad de apoderado (a) del estudiante de nombre _____

_____ de

RUT: _____ del curso (2021): _____

Autorizo voluntariamente el uso de su imagen y/o audios siempre con fines pedagógicos de parte de la escuela.

Firma apoderado (a)

C. Plan de contingencia para estudiantes que requieran recibir clases online en el establecimiento

Este plan de contingencia nace a raíz de la necesidad visualizada en algunas familias de nuestra comunidad educativa y está dirigido solo para aquellas familias y estudiantes que por motivos de fuerza mayor, conectividad deficiente, por no contar con dispositivo compatible o no contar con un dispositivo para la conexión a las clases online sincrónicas, puedan igualmente recibir sus clases en formato online en el establecimiento, garantizando el acceso necesario para tal efecto.

¿Cuándo puede el apoderado optar a este apoyo?

Solamente cuando nos encontremos en paso 2 del plan paso a paso y cuando por motivos de fuerza mayor el o la estudiante no tenga acceso a las clases online ni tampoco mantenga un fluido proceso de educación a través del proceso de guías semanales.

Pasos para solicitar el apoyo:

Primeramente el/la apoderado/a debe comunicar su situación a la profesora jefe del estudiante. Posteriormente se gestionará una reunión con la Directora del establecimiento, momento donde deberá solicitar y justificar formalmente la necesidad de enviar a su hijo o hija al establecimiento para que reciba sus clases online. Por último, el/la apoderado deberá firmar un consentimiento informado el cual autoriza a su pupilo/a pueda dirigirse al establecimiento.

Organización:

Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza de nuestros estudiantes, La escuela organizó un sistema de turno de profesores/as quienes guiarán y velarán por el resguardo y cumplimiento de los protocolos cuando el o la estudiante se encuentre recibiendo sus clases online en el establecimiento además de facilitar el acceso los dispositivos o elementos técnicos necesarios para tal efecto. Además los docentes contarán con personal de la unidad multidisciplinaria para apoyar en estas labores.

El lugar establecido para que los y las estudiantes reciban sus clases online es el laboratorio de computación, lugar donde estarán debidamente demarcados los dispositivos que pueden ser utilizados, resguardando en todo momento el distanciamiento físico.

Turnos docentes y apoyo:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Docentes de turno	Sthefany Morales Alfredo Yepez Macarena Valenzuela	Ingrid Duarte Katherine Silva Gonzalo Gallardo	María José Ramirez Daniella Muñoz	Olivia Cortes Morín Uribe	Cristina Hinojosa Olga Esparza Cinthia Castro
Apoyo turno	Camilo González	Constanza Leiva	Ana María Delgado	Perla Ibarra	Carla Núñez

Nota: en el caso de que un/una docente de turno tenga algún bloque con clase online, debe realizarlo desde la escuela, luego en el bloque que no tenga que realizar su clase, se deberá reintegrar al apoyo de los estudiantes que se encuentren en la escuela.

Horario turno docentes:

09:00 a 14:00 hrs.

Horario clases estudiantes:

Primer bloque inicia a las 9:30. El segundo bloque inicia a las 11:00. Las clases tienen una duración de 1 hr. y 1,30 hrs. dependiendo la asignatura, Por tanto, la sala de computación debe estar abierta desde las 09:20 y esta acción es de responsabilidad de los docentes de turno.

Alimentación: Los y las estudiantes no podrán ingerir alimentos dentro del establecimiento como medida sanitaria, ya que por el momento no contamos con espacios disponibles para tal efecto. Además, el servicio de alimentación JUNAEB en el establecimiento también se encuentra suspendido.

Uniforme escolar: Los y las estudiantes que asistan a clases remotas en la escuela deberán asistir con su uniforme escolar, o en su defecto el buzo institucional. Solo en los casos que por motivos de fuerza mayor no se cuente ni con el uniforme escolar o el buzo institucional, podrán asistir con un buzo de colores similares a los del buzo institucional.

Auriculares: Se solicitará a los y las apoderados enviar siempre auriculares personales (audífonos) para su pupilo/a, esto con el fin alcanzar una convivencia adecuada al momento de las clases online.

Links de clases: Los docentes de turno deben coordinar con los docentes que impartan las clases online los link para garantizar la conexión y participación de la clase online de los y las estudiantes que se encuentren en el establecimiento.

Limpieza: Al término de cada jornada, se realizará aseo profundo e higienización del laboratorio de computación y baños, así garantizar que el espacio se encuentre en condiciones para su utilización de acuerdo a los resguardos sanitarios correspondientes. Igualmente ante cualquier situación, los docentes de turno deberán gestionar la limpieza y/o higienización del lugar las veces que sea necesario.

Baños: Los y las estudiantes podrán acceder al baño idealmente de a uno, con el objeto de evitar aglomeraciones en el sector. Además se debe evitar que los y las estudiantes deambulen por la escuela en espacios que no estén dispuestos para ello. Es responsabilidad de los docentes de turno supervisar a los y las estudiantes cuando requieran dirigirse a los baños.